



CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2023-00312 // DTE: JORGE ELIECER CARANTON RUÍZ // CEFZ

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mié 18/09/2024 4:47 PM

Para Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC sfm1517@gmail.com <sfm1517@gmail.com>; jcaranton76@gmail.com <jcaranton76@gmail.com>; jesustr2010@hotmail.com <jesustr2010@hotmail.com>; caranton63@gmail.com <caranton63@gmail.com>; juridica@cayenaazul.com <juridica@cayenaazul.com>; gerenciageneral@centroespecializadodeurologia.com.co <gerenciageneral@centroespecializadodeurologia.com.co>; JOSE LUIS CERON <jose.ceron@clinicauros.com>; uros.juridica.notificaciones <uros.juridica.notificaciones@gmail.com>; egalindo@equipojuridico.com <egalindo@equipojuridico.com>

1 archivos adjuntos (21 MB)

CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO ALLIANZ SEGUROS - PRUEBAS Y ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA - HUILA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
DEMANDANTE:	JORGE ELIECER CARANTON RUÍZ Y OTROS
DEMANDADO:	CENTRO MÉDICO ESPECIALIZADO DE UROLOGÍA Y OTROS
LLAMADO EN GARANTÍA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
RADICADO:	410013103005- <u>2023-00312</u> -00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. Comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por Jorge Eliecer Carantón y otros y acto seguido a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por la Clínica Uros S.A. en contra de Allianz Seguros S.A, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el escrito adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments